

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
404	17 Mayo 1963	Decreto	apertura Café - Bar	
405	29 Mayo 1963	Decreto	Altas Provisional Padron Habitantes	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D^a Carmen Puig Justas para la instalación de un Café-Bar sito en Can Tinet" (Palou) sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,

Vista la declaración de Baja provisional que presentan varias personas procedentes de diversas poblaciones, solicitando la inclusión en el Padrón de habitantes de esta ciudad y considerando las disposiciones al efecto, del vigente reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, acuerdo conceder a las mismas, alta con carácter provisional con la designación de Transmigrantes, hasta que transcurran el plazo de dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitarlo en un plazo de seis meses.

El Alcalde,